

260 *Historia de Ntra. Señora*
ricion , y circunstancias de ella de los
demás testigos , como consta de dicha
informacion , desde fojas 102 , hasta
113. Y autorizados sus dichos , como
en el fin del parrafo 1 , se pasó à los
testigos seculares.

§. IV.

*De los testigos seculares , que depusie-
ron en la informacion de
este milagro.*

133 **D**espues de los Naturales,
de los Clerigos y Reli-
giosos , dixeron en esta informacion
su sentir los Caballeros siguientes: D.
Alonso de Cuevas Davalos , de la pri-
mera Nobleza de Mexico , Alcalde
Ordinario que habia sido de ella , y
Alcalde Mayor de varias Provincias
(hermano del Ilustrisimo Señor Don
Alonso de Cuevas Davalos , Obispo

Décimo tes-
tigo D. Alon-
so de Cuevas
Davalos, no-
bilisimo Ca-
ballero , de
81 años.

ac-

de Guadalupe de Mexico. 261
actual de Guaxaca , electo despues de
la Iglesia de la Puebla de los Angeles,
y que murió Arzobispo de Mexico su
patria) de ochenta y un años de edad,
só cargo del juramento acostumbra-
do dixo: Que sabe de sus padres y
antepasados (que sin duda fueron ve-
cinos al año de este milagroso suceso)
y de otras personas de las mas califi-
cadas y antiguas del Reyno , à quie-
nes se lo ha oído referir varias veces,
que à los doce de Diciembre de
1531 , siendo Prelado de Mexico el
Ilustrisimo Señor Don Fr. Juan de
Zumarraga , del Orden Serafico , vino
à su casa Juan Diego , Indio , vecino
del Pueblo de Quautitlan , y habien-
do entrado le dio un recaudo de par-
te de la Santisima Virgen , diciendo-
le , que la Señora le embiaba aque-
llas rosas , que traia en su manta , en
señal de que era verdad lo que otras
veces le habia embiado à decir por su
me-

262 *Historia de Ntra. Señora*
medio , y era , que le hiciese una Iglesia allí donde se le habia aparecido: y que al descoger de la Tilma , para que las reconociera el Señor Arzobispo , habia aparecido estampada la Sagrada Imagen de nuestra Señora de Guadalupe , del tamaño , altor , cuerpo y hermosura , que ha tenido , y hoy tiene , con admiracion y asombro del Prelado y de todos los circunstantes. El qual la colocó primero en su Oratorio , despues en la Iglesia mayor , y dentro de quince dias , à los 26 de Diciembre , con gran pompa y acompañamiento , en la Ermita , que à toda priesa le labró en el lugar que la misma Virgen señaló à Juan Diego , en que desde entonces hasta ahora ha estado asistida y frequentada de la veneracion de los Mexicanos , que han experimentado milagrosos favores de la Divina Providencia por medio suyo : frequentando su Santua-

de Guadalupe de Mexico. 263
tuario los Señores Virreyes , Arzobispos , y demás personas nobles y plebeyas con devotos concursos , siendo su patrocinio el remedio contra las inundaciones de la Laguna , de que fue testigo ocular el año de 1629 , en que la trageron , y volvieron en Procesion , y fue , como piadosamente creyeron , el total amparo de Mexico , afligido por ella mas de tres años. Lo qual , y lo demás que lleva dicho es notoria voz y fama , y tradicion invariable de padres à hijos desde su principio: como que la sagrada Imagen se pintó milagrosamente en la capa usual del Indio Juan Diego , sin aparejo ninguno , de que es incapaz lo vasto y ralo del lienzo , que es de Maguey , tegido burdamente , como se vé en el respaldo de dicha Imagen : y que por esto , y por la comun tradicion juzga ser obra solo del poder de Dios , que solo pudo pintarla sin

Milagro de
la Sta. Ima-
gen año de
1629.

264 *Historia de Ntra. Señora*
sin ninguna disposicion en el lienzo.

Calificacion
de las virtu-
des de Juan
Diego.

134 Y que asimismo sabe por dicha relacion, que Juan Diego fue Indio de egemplares virtudes, ya de edad madura; que vivió y murió con loable opinion, sirviendo à la Santissima Virgen en su Santuario: de la rara y peregrina hermosura de la Santa Imagen, sin que haya habido Pintor que haya podido copiarla perfectamente hasta hoy, habiendose sacado innumerables copias de ella: y de la permanencia de sus colores, y demás conservacion en lugar tan expuesto à corrupcion, juzga, y todos asi lo sienten, que es obra de Dios, que como la hizo sin ningun aparejo, y sin disposiciones para ello, la ha conservado y conserva por tantos años en el sitio arriesgado en que está. Y esto lo afirmó só cargo del juramento fecho por verdad, en 11 de Marzo de dicho año de 1666.

Don

de Guadalupe de Mexico. 265

135 Don Diego Cano Motezuma, Alcalde Ordinario, que ha sido dos veces de Mexico, y muchas Alcalde Mayor en varias partes de la Nueva España, Caballero del Orden de Santiago, descendiente de la Real sangre del Emperador Motezuma, de edad de sesenta y un años, por las noticias y cierta ciencia de sus antepasados y padres, y tradicion de personas antiguas y autorizadas, testificó en la forma y con el juramento que el antecedente el milagro de la Aparicion de la Santa Imagen, y demás circunstancias, con todo lo demás de sus maravillas, veneracion de su Santuario, y calificacion de la vida y muerte de Juan Diego &c. Y lo firmó ante Luis de Perea, Notario Público.

Segundo testigo, D. Diego Cano Motezuma.

136 Pueden pasar por testigos fieles los ojos, à cuya vista se cometió el exámen de la milagrosa pintura,

Testificacion de los mas insignes Pintores de Mexico.

Ll

por

por los mas insignes Maestros del arte de ella , y por los mas acreditados Medicos y Proto-Medicos de Mexico. A trece , pues , de Marzo de este mismo año juntó la solicitud del Doctor Don Francisco de Siles , ante el Excelentísimo Señor Marqués de Mancera , Virrey actual de esta Nueva España , y de los Señores Dean , Arce-diano y Provisor , Jueces Comisarios de esta causa por los Señores del Cabildo sede-vacante , arriba nombra-dos , en la Iglesia ò Santuario de nuestra Señora de Guadalupe , extra-muros de Mexico , al Licenciado Juan Salguero , Clerigo Presbytero , al Ba-chiller Tomás Conrado , à Sebastian Lopez de Avalos , à Nicolás de Fuen Labrada , à Nicolás de Angulo , à Juan Sanchez , à Alonso de Zarate , Maestros del Arte de la Pintura , todos examinados , aprobados y egercita-dos con credits y aplausos muchos años,

años , para que à vista de ojos , y demás diligencias que dicta y enseña el Arte , digan y declaren con jura-mento su parecer y sentir acerca de la dicha sagrada Imagen de nuestra Señora de Guadalupe , extramuros de Mexico. Y en dicho dia , como entre las diez y once de él , acabada la Mi-sa solemne , que se cantó con Diacono y Subdiacono à la Soberana Señora , para que se dignase de alcanzar de su Hijo , que inspirase y enseñase à di-chos Maestros del Arte lo que hubie-sen de decir à mayor gloria de su Di-vino Hijo , y honor suyo ; habiendola bajado del Sagrario , donde de ordi-nario está , à un Altar puesto y com-puesto en el plan del Presbyterio , de-lante de dichos señores Virrey y Pre-bendados , y un concurso lucido y numeroso de gente de todos estados y calidades , que se congregó à ver y adorar mas patente y de cerca esta di-

Diligencias,
que precedie-
ron al exâ-
men de su
pintura.

Registranla
por el haz y
embez, y ca-
lifican el mi-
lagro.

vina prenda de las misericordias de esta Señora con Mexico y este Reyno, la vieron y reconocieron, asi por la haz como por el embez: observaron el Ayate, ò lienzo tosco y ralo de la manta en que está pintada; y habiendolo conferido y cotejado conforme à las reglas de su Arte, dixeron y declararon lo siguiente:

137 „ Que es imposible, que
„ humanamente pueda ningun Arti-
„ fice pintar ni obrar cosa tan primo-
„ rosa, limpia y bien formada en un
„ lienzo tan tosco como lo es la Til-
„ ma ò Ayate en que está aquella di-
„ vina y soberana pintura de la Vir-
„ gen Santissima de nuestra Señora de
„ Guadalupe, que han visto y reco-
„ nocido, por estar obrada con tan
„ grandes primores y hermosura de
„ rostro y manos, que los admira y
„ pasma, asi à ellos como à quantos
„ la ven. Y asimismo la disposicion y
„ par-

„ partes tan bien distribuidas de su
„ santissimo cuerpo, y lindos trazos y
„ arte del ropage, que no ha de ha-
„ ber Pintor, por diestro que sea,
„ como los ha habido en esta Nueva
„ España, que perfectamente le acier-
„ te à imitar el colorido, ni determi-
„ nar si es al temple ò al oleo la dicha
„ pintura; porque parece lo uno y
„ lo otro, y no es lo que parece.
„ Porque Dios nuestro Señor sola-
„ mente sabe el secreto de esta obra,
„ y la perpetuidad de su conserva-
„ cion en la fortaleza y permanencia
„ de sus lindos colores, y dorado de
„ las estrellas, labores y orla de la
„ vestidura, y tez de la pintura, que
„ parece está acabada de hacer, con
„ la hermosisima encarnacion del ros-
„ tro y manos, y con las demás cir-
„ cunstancias con que han visto infi-
„ nitas veces, y al presente la han re-
„ conocido en presencia del Excelen-
„ ti-

„tísimo Señor Marqués de Mancera,
 „y del Ilustrísimo Dean y Cabildo
 „de esta Santa Iglesia y suya. Y ha-
 „ciendo todas las diligencias, que
 „conforme à su Atte tienen obliga-
 „cion, para cumplir con lo que les
 „está encargado y mandado por
 „dicho Señor Dean y Cabildo Ecle-
 „siastico, habiendo tocado con sus
 „propias manos dicha pintura de
 „dicha Sacratísima Imagen, no
 „han podido hallar ni descubrir en
 „ella cosa que no sea misteriosa
 „y milagrosa; y que otro que
 „Dios nuestro Señor no pudo obrar
 „cosa tan bella y de tantas perfec-
 „ciones, como en la Santa Imagen
 „han hallado. Y por lo imposible de
 „poderse aparejar y pintar en dicha
 „Tilma ò Lienzo de Ayate, tienen
 „por sin duda, y afirman sin ningun
 „escrupulo: Que el estar en el Aya-
 „te ò Tilma del dicho Juan Diego
 „es-

Deposition
 de los Pin-
 tores cerca
 de la Sagra-
 da Imagen.

„estampada la dicha Imagen de
 „nuestra Señora de Guadalupe, fue,
 „y se debe atribuir y entender ha-
 „ber sido obra sobrenatural, y se-
 „creto reservado à la Divina Mage-
 „stad: asi como la conservacion de
 „las colores y ropage de tunica y
 „manto, que la entresacan y distin-
 „guen de unas nubes blancas, que
 „tienen por orla y campo.
 „138 „Y advertimos (añadieron)
 „y notamos, que toda la santísima
 „Imagen se vé distintísimamente pin-
 „tada por el embez del lienzo, y de
 „la misma manera los colores: en
 „que se reconoce evidentemente que
 „no tiene aparejo ninguno, ni im-
 „primacion el dicho lienzo mas que
 „el cuerpo, que las mismas colores
 „le dieron tupidas è incorporadas
 „con los hilos toscos del dicho lien-
 „zo. Y concluyeron, que lo que lle-
 „van declarado lo sienten asi, con-
 „for-

Singular re-
 paro por el
 embez de la
 Santa Ima-
 gen.

„ forme à su Arte de pintar : y à ma-
 „ yor abundamiento el dicho Licen-
 „ ciado Juan Salguero lo juró *in ver-*
 „ *bo Sacerdotis* , puesta la mano en el
 „ pecho , y los demás à Dios y à la
 „ Cruz en debida forma de derecho.“
 Y de esta declaracion y juramento,
 firmado de dichos ocho Maestros , dió
 fé ante dichos Señores Jueces Luis de
 Perea , Notario Apostolico y Público,
 y se puso con los demás Autos , co-
 mo consta de dicha informacion des-
 de fojas 130 , hasta 135.

§. V.

*De lo que testificaron con vista de
 ojos los Proto-Medicos de Mexico
 en este punto.*

139 **D**espues de la testificacion
 de los Maestros del Arte
 de pintar está en la informacion au-
 ten-

tentica el papel , que presentó el Li-
 licenciado Luis de Becerra Tanco , que
 por andar impreso y mas à mano , es-
 tá ya lo que hace al caso de la Histo-
 ria inserto en esta Relacion. Paso al
 testimonio que dieron el Doctor Don
 Lucas de Cardenas Soto , Catedratico
 de Prima de Medicina en la Real Uni-
 versidad ; el Doctor Don Geronimo
 Ortiz , Decano de la facultad de Me-
 dicina , y Catedratico de Visperas y
 Prima en ella ; y el Doctor Juan de
 Melgarejo , Catedratico de Metodo,
 y todos tres Proto-Medicos de Me-
 xico. Los quales habiendo ido con el
 Doctor Don Francisco de Siles , Ca-
 nonigo Lectoral , à la Santa Ermita , y
 bajadoles la sagrada Imagen , y he-
 cho diligente inspeccion de ella y del
 lienzo en que está estampada , y con-
 siderando el terreno en que está fun-
 dada la Ermita , los ayres y vientos,
 que de continuo soplan en ella , y dis-

Testimonio
 de tres Pro-
 to-Medicos.